



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2024

Corporación Educacional del
Arzobispado de Santiago

1. Identificación

Establecimiento:	Liceo Bicentenario Nuestra Señora De Guadalupe
RBD:	24717
Dependencia:	Particular Subvencionado
Director/a:	Héctor Rojo Puebla
Niveles educativos que imparte:	Pre-Kínder a IVMedio
Dirección:	San José de la Estrella 0857
Comuna:	La Granja
Región:	Metropolitana

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

1. Identificación.	2
2. Fundamentación del Plan de Formación Ciudadana.	3
3. Ley 20.911	6
I. Objetivos del plan de formación ciudadana:	6
II. Ámbitos de acción	7
4. Proyecto Educativo Institucional y relación con el Plan de Formación Ciudadana	9
I. Proyecto Educativo Institucional	9
II. El alumno que queremos formar:	10
5. Plan de formación ciudadana	12
A. Acciones del plan de formación ciudadana.	13
B. Marco referencial para el desarrollo de habilidades	15
6. Anexo	16
Glosario de apoyo.	16

2. Fundamentación del Plan de Formación Ciudadana

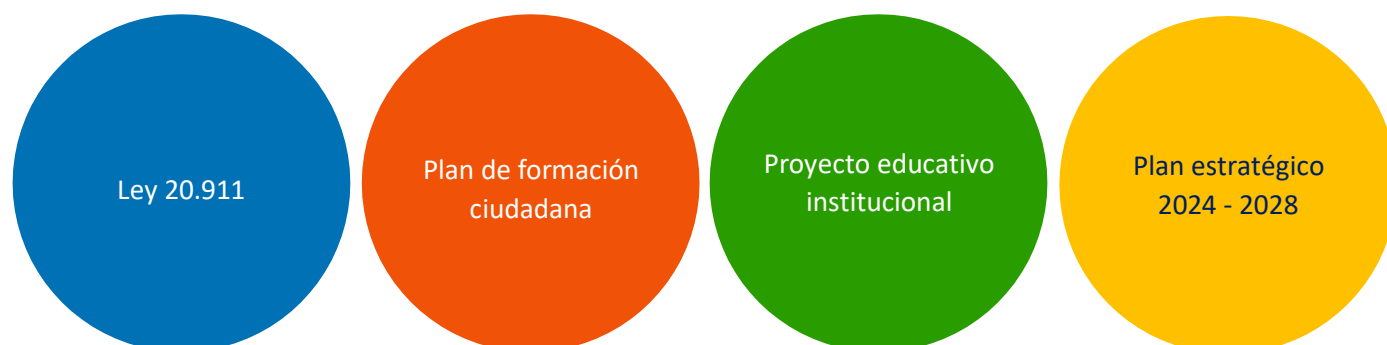
En el marco de la Ley 20.911, nuestra comunidad educativa diseñó un Plan de Formación Ciudadana orientado a responder a las necesidades que tenemos como país de avanzar colectivamente en el desarrollo de una sociedad democrática que conviva armónica y pacíficamente, y cada vez más enriquecida de valores, respetuosa de las diferencias, de los derechos humanos, del medio ambiente, solidaria, participativa e inclusiva (Mineduc, 2024).

El colegio representa un lugar central, entendiéndose que este constituye el primer espacio de encuentro y representación social para los niños, niñas y jóvenes. Es aquí, desde la Educación Parvularia, donde comienzan la comprensión y conocimiento de sí mismos, del otro/a con quien interactúa y convive, y de la comunidad a la que pertenece, en un proceso de formación continua que busca promover “oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.” (Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, Pág. 11).

En este sentido, la presencia de actividades extra programáticas, la participación comunitaria, la promoción del diálogo y la capacitación de nuestros docentes y asistentes de la educación aparecen como estrategias para asumir nuestro compromiso activo con el desarrollo integral de cada estudiante, considerando que en el contexto curricular la democracia y los derechos humanos no son sólo responsabilidad del trabajo de cada asignatura, sino de toda la comunidad educativa y de la sociedad.

Nuestra misión educativa, definida por principios de inclusión y acceso a una educación de calidad y de excelencia, que busca formar jóvenes capaces de construir proyectos de vida coherentes con los valores del Evangelio, aportando así una sociedad más justa y solidaria, justifica además la necesidad de contar con este Plan de Formación Ciudadana como un instrumento esencial para guiar y estructurar nuestros procesos educativos, desarrollando en nuestros estudiantes no solo competencias académicas, sino que también la capacidad de comprender, respetar y contribuir al entorno social en el que se insertan.

Para gestionar adecuadamente el Plan de Formación Ciudadana, es esencial comprender la relación entre la ley 20.911, el Plan de Formación Ciudadana y el Proyecto Educativo. Estos elementos son fundamentales para desarrollar un plan integral que sea comprendido y compartido por todos los miembros de la comunidad educativa.



3. Ley 20.911

En su artículo único, la Ley 20.911 establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

I. Objetivos del plan de formación ciudadana:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

II. Ámbitos de acción

La Ley 20.911 sugiere los siguientes ámbitos de acción:

- i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- vii. Otras que el sostenedor, en conjunto con la comunidad educativa, considere pertinentes.

Círculo virtuoso de la formación ciudadana



Fuente: Observa Ciudadanía

4. Proyecto Educativo Institucional y relación con el Plan de Formación Ciudadana

I. Proyecto Educativo Institucional

Nuestra misión y visión se cohesionan con el presente Plan de Formación Ciudadana de manera estrecha, fortaleciendo la acción educativa en el desafío de “formar jóvenes en una educación católica de calidad y de altos estándares, que les entrega conocimientos, habilidades, esperanza y optimismo para desenvolverse exitosamente en los desafíos que plantea la sociedad, y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y humana”.

De acuerdo al modelo de Escuela Católica, la Doctrina Social de la Iglesia orientada al bien común y nuestro Plan Estratégico 24-28 surgen los siguientes desafíos:

- Ayudar a los jóvenes a apropiarse de los valores fundamentales de la vida humana y de la vida cristiana.
- Acompañar a cada joven para que construya un proyecto de vida.
- Desarrollar procesos de innovación pedagógica y pastoral.

El Plan de Formación Ciudadana propone una serie de acciones que se articulan con estos desafíos, en el sentido de que se propone el desarrollo de habilidades que van de la mano con la inclusión, lo comunitario, los valores fundamentales de la vida humana.

II. El alumno que queremos formar:

Nuestro Proyecto Educativo Institucional en sintonía con el Plan Estratégico 24-28 busca formar estudiantes con el siguiente perfil:



- Motivados por el aprendizaje y con altas expectativas: conocen sus fortalezas y capacidades, son capaces de construir un proyecto de vida futuro; responsables de su proceso de formación; que buscan la excelencia y hacer las cosas bien.
- Cristiano comprometido y solidario: practican la verdad, la justicia y la moral; están comprometidos con la sociedad a través de acciones y servicios a la comunidad basados en los valores del PEI; son solidarios e inclusivos.
- Pensador crítico y solucionador de problemas: analizan la información y las situaciones de manera objetiva y rigurosa; son inquietos creativos y críticos intelectualmente; capaces de resolver conflictos y adaptarse a los cambios.
- Preocupado por su salud física y emocional: cuidan su bienestar físico, mental y emocional; reconocen necesidades de desarrollo y desafíos; son responsable de sus acciones y decisiones; evitan exponerse a factores de riesgo.
- Ciudadano responsable, digital y global: conscientes de su entorno social; responsables con el cuidado del medio ambiente; valoran y cumplen los compromisos que adquieren; utilizan de manera responsable la tecnología y respetan el bien común.
- Comunicador y colaborador: se expresan adecuadamente de manera oral y escrita; empáticos y capaces de respetar otras ideas; capaces de trabajar de manera colaborativa y respetuosa con otros.

Este perfil se relaciona con el desarrollo de la formación ciudadana al considerar habilidades, cualidades, capacidades, actitudes y valores fundamentales para una participación activa en la sociedad. Desde una convivencia escolar positiva y un enfoque cristiano, el estudiante se compromete con valores como el respeto hacia los demás, la inclusión, la responsabilidad, solidaridad, honestidad y excelencia, aspectos esenciales para una vida en sociedad. Además, la promoción de valores éticos y el compromiso con la comunidad se evidencian a través de su responsabilidad, disposición al diálogo, aceptación de la diversidad de opiniones y el respeto hacia el prójimo. Estos aspectos contribuyen al desarrollo de una ciudadanía activa, demostrando la importancia de servir al bien común y de establecer relaciones sociales auténticas.



Fuente: Observa Ciudadanía

5. Plan de formación ciudadana

Objetivo general:

Formar ciudadanos íntegros, autónomos y éticos, que valoren la vida democrática y sus instituciones, promoviendo la participación activa, responsable y solidaria en la construcción de una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad, con un enfoque especial en la defensa de los derechos humanos y los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

Objetivos específicos:

- a) Reflexionar junto a la comunidad escolar en relación con la formación ciudadana y la apropiación de los objetivos establecidos en la Ley 20.911.
- b) Promover la responsabilidad social entre estudiantes, comprendiendo y abordando desafíos actuales desde una perspectiva humana, contribuyendo al bienestar de la comunidad y la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Actividades del Plan de Formación Ciudadana:

Se distinguen las siguientes instancias donde las competencias ciudadanas se forman y practican:

- a) Actividades extraprogramáticas: talleres o espacios de encuentro fuera del aula.
- b) Cultura democrática: espacios garantizados de participación, como consejo de profesores, consejo escolar, consejo de curso, entre otros.
- c) Currículum vigente: implementación de Objetivos de Aprendizaje, Aprendizaje Esperado, Objetivos Fundamentales Transversales y Objetivo de Aprendizaje Transversal.

A. Acciones del plan de formación ciudadana.

Objetivo Ley 20.911	Valores de CEAS	Acciones	Responsables	Fechas	Recursos	Medios de verificación
a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	- Responsabilidad - Respeto - Excelencia	Realización de debates, con su correspondiente etapa previa de investigación y preparación de argumentos, sobre temas de interés público, fomentando el análisis y la discusión de los derechos y deberes ciudadanos.	- Historia - Lenguaje - Filosofía	abril a octubre		Fotos, noticia boletín del Encuentro de Debate
b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	- Respeto - Excelencia	Realización de proyectos que involucren la resolución de problemas sociales, proyectos de investigación u otros que fomenten el pensamiento crítico y la creatividad.	Todas las asignaturas			
c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	- Responsabilidad - Respeto - Excelencia	Promover instancias para realizar visitas a instituciones gubernamentales u organizaciones culturales o sociales, con el fin de conocer el funcionamiento y la importancia de la institucionalidad.	Todas las asignaturas			
d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	- Responsabilidad - Inclusión - Solidaridad	Realización de actividades de sensibilización sobre derechos humanos, con énfasis en los derechos del niño, a través de charlas, lecturas, proyecciones de documentales o películas, etc.	Todas las asignaturas			

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	- Respeto - Inluón	Trabajar la interculturalidad, por medio de la realización de ferias o exposiciones donde se enseñen elementos de diferentes países o regiones, y que destaquen su diversidad étnica, cultural y social.	Todas las asignaturas		
f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	- Honestidad - Responsabilidad - Solidaridad	Otorgar instancias en los consejos de curso para que los estudiantes propongan y discutan proyectos de impacto social en la comunidad escolar.	Orientación Consejo de Curso Ed. Tecnológica		
g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	- Responsabilidad - Respeto - Excelencia	Implementación de prácticas de voto y elecciones para la selección de representantes estudiantiles, fomentando los valores democráticos y éticos presentes en nuestro PEI.	Consejo escolar Consejo de curso		
		Conmemorar el Día de la Democracia, con un acto que releve su valor y complementado con sesiones, dentro de la misma jornada, en las cuales, mediante seminarios, se dialogue respecto al respeto a la democracia y sus procesos.			
h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	- Honestidad - Responsabilidad - Excelencia	Realización de charlas de educación financiera, con foco en la importancia de la honestidad y la transparencia en la vida cotidiana y en la sociedad. Llevar a cabo un proceso de evaluación que mida el nivel de ejecución de las acciones del presente PFC y su eficacia en la comunidad escolar.	Matemática Orientación Historia Filosofía		
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	- Respeto	Brindar espacios de diálogo y debate, donde participe la comunidad escolar, sobre diversos temas de actualidad con el fin de fomentar la tolerancia y el respeto a la diversidad.	Todas las asignaturas		

B. Marco referencial para el desarrollo de habilidades 1

La siguiente tabla proporciona una referencia para identificar las habilidades que pueden ser enfatizadas en cada nivel educativo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas habilidades son transversales en el marco de la formación ciudadana y se desarrollan en consonancia con el individuo y su entorno. Este marco tiene como objetivo orientar y promover la integración gradual entre la planificación curricular y la gestión educativa general. Se sugiere una organización por ciclos que acompañe de manera progresiva y contextualizada el proceso de formación ciudadana, considerando conceptos, habilidades, actitudes y valores.

Nivel	Habilidades
1ro básico 2do básico 3ro básico 4to básico	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y describir los elementos básicos del entorno social y comunitario (desde el aula, escuela, barrio y comuna). - Reconocer y comprender los derechos y deberes básicos como ciudadano. - Valorar la importancia de la participación ciudadana en una perspectiva amplia. - Comprender y aplicar normas de convivencia social dadas o acordadas. - Comunicarse de manera efectiva en diferentes contextos y dimensiones espaciales. - Trabajar en equipo y colaborar con otros. - Resolver conflictos de manera pacífica.
5to básico 6to básico 7mo básico 8vo básico	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar críticamente la información proveniente de diferentes fuentes. - Formular preguntas y argumentos relevantes sobre temas de interés público. - Evaluar las diferentes perspectivas sobre un tema y tomar una posición informada. - Comprender el funcionamiento del sistema político chileno. - Participar en diferentes espacios de participación ciudadana y comunitaria. - Ejercer el derecho a voto en procesos de elección. - Participar en espacios de diálogo entre pares. - Deliberar de manera individual y colectiva en torno a procesos de su entorno. - Informarse sobre los temas de interés público y expresar su opinión.
1ro medio 2do medio 3ro medio 4to medio	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar críticamente los problemas sociales y políticos. - Comprender el funcionamiento de sistemas políticos democráticos en el mundo. - Proponer soluciones a los problemas sociales y políticos. - Actuar de manera responsable y comprometida con la sociedad. - Comprender y valorar los derechos humanos y la justicia social. - Promover la paz y la no violencia. - Desarrollar y gestionar proyectos que mejoren su entorno comunitario. - Comprender y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

¹ Basado en el Currículum Nacional y mapas de progreso

6. Anexo: Glosario de Apoyo

Ciudadanía: el desarrollo moderno del concepto de ciudadanía está vinculado a la consolidación del Estado Nación y la definición de derechos y deberes contenidos en las constituciones, el arreglo institucional-administrativo y la propia responsabilidad de las personas con su comunidad política. (BCN, 2018)

Bien Común: es lo que nos sirve y nos hace bien a todos, incluso cuando no nos damos cuenta. Y, sobre todo, bien común es la idea de que la vida es mejor cuando toda la comunidad está bien, no solo una parte. Y no creas que es fácil, porque a las personas no nos hacen felices las mismas cosas. Trabajar por el bien común es lo que deben hacer los países democráticos, pero también cada uno de nosotros. Por ejemplo, cuidando los ríos y los bosques, o tomando siempre en consideración a los niños y las niñas. (www.constitucionario.cl)

Convivencia: Se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores de una comunidad. (Adaptado de www.convivencia_escolar.cl)

Derechos Humanos: normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. (Unicef)

Derechos Fundamentales: son nuestros derechos más básicos, como el derecho a que nadie nos maltrate, a pasear por cualquier calle o a pensar lo que queramos. Eso significa que podemos pedir a nuestros familiares, a los vecinos, a desconocidos, a la policía y a las autoridades que respeten estos derechos y libertades que todos consideramos de tanto valor. (www.constitucionario.cl).

Deberes: reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad (Unicef).

Participación Ciudadana: el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. (www.minsegpres.gob.cl)

Convivencia: acción de convivir (vivir en compañía de otro u otros). En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio.

Justicia social: es un sistema que garantiza igualdad de oportunidades para todos, sin importar su origen o circunstancias, lo que implica acceso equitativo a educación, salud, empleo y vivienda. Además, reconoce que el esfuerzo y la dedicación deben ser recompensados adecuadamente. Este concepto es fundamental para forjar una sociedad justa y equitativa, donde cada individuo pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo (Smelser, 1994).

Conciencia social: acción mental a través de la cual una persona es capaz de observar el estado de otras personas dentro de una comunidad. Este es un tipo particular de conciencia, nos permite relacionarnos sanamente en sociedad, establece relaciones de empatía con las personas que nos rodean.

Comunidad: conjunto de individuos que tienen en común diversos elementos, como el territorio que habitan, las tareas, los valores, los roles, el idioma o la religión. También suele ocurrir que las personas se agrupen entre sí de manera voluntaria o espontánea por tener un objetivo en común.

Ciudadanía activa: implica trabajar hacia el desarrollo de la comunidad a través de la participación para mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad.

Participación ciudadana: consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

Fraternidad: sentimiento de unión y respeto entre personas, independientemente de sus lazos sanguíneos, que se manifiesta a través del apoyo mutuo, la colaboración, el compartir alegrías y tristezas, la defensa de los intereses de los demás, y la promoción de la justicia y la igualdad.

Estado: forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio.

Nación: conjunto de personas de un mismo origen étnico que comparten vínculos históricos, culturales, religiosos, etc., tienen conciencia de pertenecer a un mismo pueblo o comunidad, y generalmente hablan el mismo idioma y comparten un territorio.